



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 096/2018
Bahía Blanca, 23 de marzo de 2018

VISTO

El contenido de la Res DDCS 005/18, mediante la cual se otorga una excepción a la estudiante VERÓNICA MARÍA NAVARRO DNI: 34.333.337; LU: 115866, a permanecer en el Plan de Estudios 2008 de la Carrera de Licenciatura en Enfermería.

Y CONSIDERANDO:

Que la estudiante VERÓNICA MARÍA NAVARRO DNI: 34.333.337; LU: 115866 presentó una solicitud de reinscripción al plan 2008 de la Licenciatura en Enfermería;

Que la estudiante realizó su trámite de reincorporación en la Dirección General de Gestión Académica en el período correspondiente y automáticamente quedó inscripta en el Plan de Estudios 2017;

Que la estudiante se encuentra en quinto año de la carrera de Licenciatura en Enfermería y el proceso de transición del plan 2017 indica que éste comienza a regir para ese año en el 2019;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 21 de marzo;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Ratificar la Resolución DDCS 005/18 “Ad Referéndum” del Consejo Departamental.

ARTÍCULO 2º: Comunicar a los interesados y cumplido, archivar.

Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD